	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	SEPTIEMBRE 2024

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4445-2024	CONTRATISTA:	PHARMAPLUS S.A.S.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830110109-7
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)					
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS EDUARDO LOPEZ CAMARGO		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	74369605
	ASESOR COMERCIAL:	MICHAEL MENJURA		TELÉFONO:	3156334668
	DIRECCIÓN:	CARRERA 13 A # 90-21 PISO 6 OFC. 602		CELULAR:	0
	E-MAIL:	Licitaciones@pharmaplus.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	53001341
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3044951728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52272090
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADM.FARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3138881375

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-22	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-21	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 59,157,807	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	430			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-23
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	18877			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-20

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 70,000,000	2024-05-03	1224	2024-04-30	23113	2024-05-07	4245010301
2	$ 350,000	2024-06-18	1573	2024-06-18	25952	2024-06-24	4245010301
3	$ 59,000,000	2024-06-24	1585	2024-06-18	25988	2024-06-26	4245010301
4	$ 21,832,081	2024-08-13	2058	2024-08-09	30663	2024-08-14	4245010301
5	$ 26,291,340	2024-08-28	2177	2024-08-26	30899	2024-08-29	4245010301
6	$ 18,930,498	2024-09-11	2256	2024-08-27	33791	2024-09-10	4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	40 Días	2024-05-03	2024-05-22	2024-06-30
2	PRORROGA	62 Días	2024-06-24	2024-07-01	2024-08-31
3	PRORROGA	30 Días	2024-08-28	2024-09-01	2024-09-30
4	PRORROGA	31 Días	2024-09-30	2024-10-01	2024-10-31

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-02	62861	04000000013357	$ 1,296,456	$ 57,861,351	0000000000568519	2024-09-16	$ 1,296,456
2	2024-04-03	62907	04000000013361	$ 1,982,060	$ 55,879,291	0000000000568519	2024-09-16	$ 1,982,060
3	2024-04-05	63078	04000000013382	$ 2,327,950	$ 53,551,341	0000000000568519	2024-09-16	$ 2,327,950
4	2024-04-12	63507	04000000013446	$ 2,363,662	$ 51,187,679	0000000000568519	2024-09-16	$ 2,363,662
5	2024-04-17	63733	04000000013476	$ 1,815,930	$ 41,401,621	0000000000568519	2024-09-16	$ 1,815,930
6	2024-04-19	63931	04000000013495	$ 5,401,900	$ 26,213,663	0000000000568519	2024-09-16	$ 5,401,900
7	2024-04-19	63943	04000000013503	$ 79,200	$ 10,946,505	0000000000568519	2024-09-16	$ 79,200
8	2024-04-19	63956	04000000013504	$ 761,040	$ 10,185,465	0000000000568519	2024-09-16	$ 761,040
9	2024-04-19	63955	04000000013505	$ 1,982,060	$ 36,372,174	0000000000568519	2024-09-16	$ 1,982,060
10	2024-04-23	64299	04000000013538	$ 9,884,700	$ 26,487,474	0000000000568519	2024-09-16	$ 9,884,700
11	2024-05-04	64643	04000000013561	$ 1,982,060	$ 24,505,414			
12	2024-05-06	FE64647	04000000013572	$ 922,680	$ 23,582,734			
13	2024-05-10	65046	04000000013621	$ 5,607,335	$ 87,975,399			
14	2024-05-11	65105	04000000013627	$ 599,256	$ 87,376,143			
15	2024-05-10	65054	04000000013628	$ 3,838,270	$ 83,537,873			
16	2024-05-10	65075	04000000013637	$ 801,550	$ 82,736,323			
17	2024-05-16	65331	04000000013668	$ 1,041,900	$ 81,694,423			
18	2024-05-21	65555	04000000013692	$ 2,381,310	$ 79,313,113			
19	2024-05-21	65560	04000000013693	$ 2,627,120	$ 76,685,993			
20	2024-05-18	64194	04000000013723	$ 15,815,520	$ 60,870,473			
21	2024-05-18	64189	04000000013724	$ 4,513,043	$ 56,357,430			
22	2024-05-18	64190	04000000013725	$ 7,540,076	$ 48,817,354			
23	2024-05-18	64195	04000000013726	$ 4,775,375	$ 44,041,979			
24	2024-05-29	66078	05000000000513	$ 260,475	$ 43,781,504			
25	2024-05-29	FE66077	05000000000514	$ 6,919,290	$ 36,862,214			
26	2024-06-04	66240	04000000013762	$ 10,967,735	$ 27,342,219			
27	2024-06-04	66242	04000000013766	$ 28,307,851	$ 55,650,070			
28	2024-06-06	66434	04000000013787	$ 12,960	$ 58,371,408			
29	2024-06-06	66425	04000000013788	$ 1,910,150	$ 56,461,258			
30	2024-06-26	67599	04000000013874	$ 4,051,425	$ 49,772,713			
31	2024-06-26	67587	04000000013875	$ 16,803,990	$ 32,968,723			
32	2024-06-28	67768	04000000013887	$ 231,000	$ 32,565,223			
33	2024-06-28	67773	04000000013888	$ 74,880	$ 32,490,343			
34	2024-07-03	67859	04000000013920	$ 11,899,860	$ 26,727,738			
35	2024-07-03	FE67853	04000000013927	$ 4,131,342	$ 22,596,396			
36	2024-07-04	68019	04000000013930	$ 2,314,410	$ 20,281,986			
37	2024-07-04	68005	04000000013931	$ 39,600	$ 20,242,386			
38	2024-07-05	68093	04000000013945	$ 9,225,720	$ 11,016,666			
39	2024-07-15	68645	04000000014017	$ 329,490	$ 8,927,666			
40	2024-07-15	68642	04000000014019	$ 2,637,120	$ 8,050,056			
41	2024-07-15	68643	04000000014020	$ 2,965,410	$ 5,084,646			
42	2024-07-15	68641	04000000014021	$ 3,327,635	$ 1,757,011			
43	2024-07-09	68264	04000000014023	$ 1,739,420	$ 17,591			
44	2024-08-15	70633	04000000014164	$ 3,530,556	$ 44,610,456			
45	2024-08-16	70661	04000000014167	$ 5,238,222	$ 39,372,234			
46	2024-08-17	70722	04000000014170	$ 1,759,510	$ 37,612,724			
47	2024-08-17	70723	04000000014171	$ 2,965,410	$ 34,647,314			
48	2024-08-17	70724	04000000014172	$ 5,606,450	$ 29,040,864			
49	2024-08-16	70674	04000000014175	$ 2,742,320	$ 45,229,042			
50	2024-09-05	71808	04000000014221	$ 1,982,060	$ 43,246,982			
51	2024-09-05	71844	04000000014222	$ 39,600	$ 43,207,382			
52	2024-09-05	71836	04000000014223	$ 3,217,350	$ 39,990,032			

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	SEPTIEMBRE 2024								
53	2024-09-05	71805	04000000014231	$	7,616,992	$	32,373,040		
54	2024-09-11	72245	04000000014251	$	1,476,025	$	30,897,015		
55	2024-09-12	72308	04000000014260	$	10,543,680	$	20,353,335		
56	2024-09-13	72354	04000000014264	$	4,242,288	$	16,111,047		
57	2024-09-13	72390	04000000014266	$	1,736,500	$	14,374,547		
58	2024-09-26	73233	04000000014316	$	215,134	$	14,159,413		
59	2024-09-26	73225	04000000014325	$	1,429,984	$	12,729,429		
60	2024-09-26	73212	04000000014328	$	1,128,725	$	11,600,704		
61	2024-09-26	73248	04000000014326	$	2,923,974	$	8,676,730		
62	2024-09-26	73222	04000000014327	$	7,880,740	$	795,990		

TOTAL EJECUTADO	$	254,765,736		$	27,894,958

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	59,157,807	VALOR PAGADO:	$	27,894,958
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$	196,403,919	SALDO POR PAGAR :	$	226,870,778
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$	255,561,726	SALDO A REINTEGRAR		

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Disponer de línea telefónica y correo electrónico para la solicitud y entrega de pedidos las 24 horas del día de lunes a domingo para dar respuesta a la necesidad de los servicios hospitalarios y establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecer las medidas correctivas pertinentes	SI	NO APLICA	NO APLICA
2	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato; Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas ,	SI	ENTREGAS DEL 81.25% DE MEDICAMENTOS SOLICITADAS	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
3	Realizar la entrega de medicamentos en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento; para las solicitudes catalogadas como urgentes los medicamentos deben entregarse en un tiempo máximo de seis (6) horas contadas a partir de la hora de la solicitud. Las modificaciones técnicas solicitadas NO deberán extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	SI	ENVIAN ALTERNATIVAS PARA LOS MEDICAMENTOS AGOTADOS	CORREOS CON ALTERNATIVAS
4	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los medicamentos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI	NO APLICA	NO APLICA
5	Realizar las entregas de los medicamentos en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de medicamento y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA. No se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas que se requieren en el proceso.	SI	NO APLICA	RECEPCION TECNICA
6	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas (orden de compra emitida por la Subred, factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales) junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	SI	NO APLICA	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
7	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo del mismo.	SI	NO APLICA	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO
8	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos no cumplan con los criterios de: Cadena de frío, calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del medicamento que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato. El recibido de la factura se dará una vez esté acorde con los cambios reportados y se tramitará para pago.	SI	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO
9	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridos.	SI	NO APLICA	EJECUCION DE CONTRATO
10	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI	NO APLICA	NO APLICA
11	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del mismo.	SI	SI	NO APLICA
12	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	RECEPCION TECNICA
13	Entregar medicamentos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	SI	NO APLICA	CUANDO CORRESPONDA
14	Cambiar los medicamentos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	SI	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO
15	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos medicamentos que lo requieran.	SI	NO APLICA	NO APLICA
16	Informar a la supervisión del contrato, con mínimo diez (10) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones, del contrato.	SI	NO APLICA	SOLICITUD DE MODIFICATORIOS
17	Suscribir contrato de comodato para los medicamentos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	SI	NO APLICA	NO APLICA
18	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los medicamentos.	SI	NO APLICA	NO APLICA
19	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los medicamentos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	NO APLICA
20	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un medicamento entregado a la Subred Sur.	SI	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99.69%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES							
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN				ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR				TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL			FIRMA	FECHA:	